

Basic Health aumentará las primas en 2010

Como resultado de la reducción de nuestro presupuesto, Basic Health ha anunciado que aumentará las primas para los miembros a partir del 1 de enero de 2010, en lugar de eliminar del plan a los miembros elegibles.

En octubre, los miembros recibirán información sobre la Inscripción Abierta. Ésta es la época del año en que todos los miembros tienen la oportunidad de cambiar de planes de salud y examinar los cambios para el plan del año siguiente.

En ese momento, se proporcionará una lista de los planes de salud disponibles en los condados de todo el estado y la prima que corresponda a cada uno de ellos, vigente del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2010. Los miembros deberán comunicar a Basic Health si desean hacer algún cambio en su cuenta.

Tarjeta de descuento para medicamentos recetados del WPDP

El Programa de Medicamentos Recetados de Washington (Washington Prescription Drug Program o WPDP) ofrece una tarjeta de descuento que puede ayudarle a cubrir sus necesidades de medicamentos recetados. Esta tarjeta de descuento gratuita está destinada a los residentes del estado de Washington que no tienen seguro, tienen cobertura médica pero sin beneficios de medicamentos de receta, o tienen beneficios de farmacia limitados ofrecidos por su empleador. No existe una tarifa anual y tampoco hay que cumplir criterios específicos de edad o ingresos. Todos los residentes del estado de Washington son elegibles para inscribirse y aprovechar de los descuentos.

Para inscribirse, visite www.rx.wa.gov o llame al 1-800-913-4146.

Si tiene preguntas sobre la tarjeta de descuento del programa WPDP, llame al 1-800-913-4311.

Asistencia médica y otros programas ofrecidos a través de DSHS

Debido a recientes cambios en la legislación estatal (SHB 2341), BH ahora está obligado a identificar a los miembros que podrían ser elegibles para recibir otro tipo de asistencia médica por medio del Departamento de Servicios Sociales y de Salud (DSHS, en inglés). BH trabajará junto con DSHS para transferir a las personas inscritas en BH que califiquen para recibir asistencia médica a esa cobertura.

A través de DSHS, hay una serie de programas de asistencia médica disponibles, que pueden ser menos costosos para los miembros y pueden incluir beneficios de salud adicionales.

Además de la asistencia médica, DSHS puede ayudar a compensar otros gastos, para incluir alimentos y cuidado de niños.

Para averiguar cuáles son los programas para los que usted o algún miembro de su familia podrían calificar en DSHS, consulte en Internet el “calculador para probar la elegibilidad” en <http://www.dshs.wa.gov/esa/TEC/>.

En este sitio podrá:

- Completar una solicitud en línea,
- Descargar una solicitud para enviar por correo, o
- Averiguar la dirección de su oficina local de Servicios a la Comunidad.

Si no tiene acceso a Internet y desea solicitar la cobertura de DSHS, llame al 1-877-514-3663.



Atención médica para veteranos

¿Ha servido alguna vez en las Fuerzas Armadas de los EE.UU.? En ese caso, puede calificar para recibir atención médica de la Administración Federal de Veteranos (Federal VA).

¿Sabía usted que...?

- Para ser elegible para recibir la mayoría de los beneficios de atención médica para veteranos es necesario haber cumplido el servicio militar activo en el Ejército, la Marina, la Fuerza Aérea, los Marines o la Guardia Costera (o la Marina Mercante durante la Segunda Guerra Mundial), y haber sido dado de baja en condiciones que no sean de baja deshonrosa.
- Los reservistas y los miembros de la Guardia Nacional que hayan sido llamados para servicio activo por un Decreto del Ejecutivo Federal pueden calificar para recibir beneficios de atención médica del VA.
- Los miembros que vuelven del servicio, lo que incluye a los reservistas y miembros de la Guardia Nacional, que hayan estado en servicio activo en un teatro de operaciones de combate califican de manera especial para recibir atención hospitalaria, servicios médicos y atención de enfermería durante los cinco años siguientes a su baja del servicio activo.
- La elegibilidad para recibir atención médica no se limita a quienes hayan prestado servicio en combate y la atención médica no se limita a lesiones o condiciones médicas en relación con el servicio.
- El VA también ofrece atención médica con servicios completos para las mujeres veteranas.



Si ha presentado una solicitud anteriormente y se lo colocó en el “Grupo de Prioridad 8”, la buena noticia es que Federal VA ha aumentado los umbrales de ingresos y es posible que usted califique ahora para recibir servicios médicos.

Llame a la línea gratuita de Federal VA al 1-877-222-VETS (8387), de lunes a viernes, entre las 8:00 a.m. y 8:00 p.m., hora del Este, o busque mayor información por Internet en www.va.gov.

¡Su Departamento de Asuntos de Veteranos del Estado de Washington también está aquí para servirle!

Visítenos en www.dva.wa.gov o llame al 1-800-562-2308 y converse con un especialista en beneficios sobre los beneficios y servicios a los que puede tener derecho.

Mantenga su información actualizada

Basic Health ha estado recibiendo cartas devueltas por el correo. Para estar seguro de poder recibir la información más actualizada sobre Basic Health y sobre su cuenta, es importante que podamos ponernos en contacto con usted. Si se muda, recuerde llamarnos al 1-800-660-9840 para comunicarnos su cambio de dirección postal.

Como recordatorio:

- Póngase en contacto con su plan de salud sobre asuntos médicos
- Póngase en contacto con Basic Health acerca de su elegibilidad, o si cambia de domicilio, de ingresos o si cambia la cantidad de miembros de su familia

Para obtener este documento en otro formato (como en Braille o audio), llame a nuestro coordinador de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA en inglés) al 360-923-2805. Los usuarios de TTY (personas sordas, con dificultades auditivas o del habla), deben llamar al 360-923-2701 o a la línea gratuita 1-888-923-5622.